



AYUNTAMIENTO DE BOROX

Expediente n.º: 1781/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selección de trabajadores para participar en el Plan Extraordinario de empleo de Castilla-La Mancha.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA RELACIÓN DE ASPIRANTES TITULARES Y SUPLENTE, SEGÚN BAREMACIÓN.

Expirado el plazo de subsanación de solicitudes para la selección de 17 puestos de trabajo de peón y a la vista de la relación definitiva de candidatos, se ha procedido a su baremación, de acuerdo a las bases que rigen la presente convocatoria.

Al amparo de lo dispuesto en la Orden 176/2023, de 17 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, en el marco del Plan Regional de Empleo y Garantía de Rentas en Castilla-La Mancha.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de **ASPIRANTES** propuestos por la Comisión de Selección, según colectivos y orden de puntuación, para los puestos ofertados:

A.1.-Colectivo según el art. 16.1.a) de la Orden de bases reguladoras. (Colectivo general).

C.- Colectivo según el art. 16.1.c) de Orden de bases reguladoras.

D.- Colectivo según el art. 16.1.d) de Orden de bases reguladoras.

G.1.- Colectivo según el art. 16.2) de Orden de bases reguladoras.

H.- Colectivo regulado en el Art. 16.5 de la Orden de bases reguladoras.

I.- Excluidos.

PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES

Nº PUESTOS A CUBRIR: 10

TITULARES

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO/ PUNTUACIÓN
1	CORTEZ CASTAÑEDA, ROSA EDITH	G.1
2	FERNANDEZ MAITA, ELIZABETH VANESSA	G.1
3	TORO TORRES, DENESYS	G.1
4	Mª LUISA MÉNDEZ JIMÉNEZ	G.1
5	CORRAL MARTÍN, SARA	D/5
6	CHAVES RUBIO, GLORIA	D/4
7	AMADOR BARRULL, ANA Mª.	A.1/12





8	MANSSOURI, NAJAT	A.1/7
9	GONZÁLEZ MARTÍN, ÁNGELA	A.1/7
10	MUÑOZ GUERRERO, ROCÍO	A.1/6

SUPLENTES

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO/ PUNTUACIÓN
1	VLADOMIR LAVINIA	G.1
2	RAYÓN CUADRADO, JOSÉ ANTONIO	A.1/6
3	MARTÍNEZ CALLEJA, AINOA	A.1/5
4	MUÑOZ RUBIO, LOURDES	A.1/4
5	TARLEVA, STILVANA GEORGEVA	A.1/4
6	RODRÍGUEZ LÓPEZ, ROSARIO	A.1/3,6
7	CHENTOUF, AHMED	A.1/2
8	JIMENEZ NOVILLO, CONSTANTINO	A.1/0

PEONES DE JARDINERÍA

Nº PUESTOS A CUBRIR: 5

TITULARES

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO/ PUNTUACIÓN
	CHENTOUF CHENTOUF, RAHMA	A.1/5,60
	AJENJO LIETOR, M ^a GEMMA	A.1/5,40
	VERGARA LÓPEZ, CRISTINA	A.1/3,10
	DOUIROU, KARIMA	A.1/2
	CARMENA ESCRIBANO, ISABEL	A.1/0,5

SUPLENTES

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO/ PUNTUACIÓN
1	EKO EBONO NEREINA ETUNU	G.1
2	BODAS FERNÁNDEZ, LUIS	A.1/0
3	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ROSARIO VICTORIA	A.1/0





PEONES DE ALBAÑILERÍA

Nº DE PUESTOS A CUBRIR: 2

TITULARES

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	COLECTIVO/ PUNTUACIÓN
1	CH AHLAL, HAFIDA	A.1/6
2	ROJAS DEL POZO, VANESA	C./2

LISTADOS DE EXCLUIDOS

	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1.	EL AMIRI ET TAOUIL, OMAR	3
2.	BENITO RAMOS, Mª GEMMA	2
3.	CABRELLES MENENDEZ, PENELOPE SANDRA	4
4.	CALVO YERGA, MARIA	1,4,5
5.	CH AHLAL, YAMINA	3
6.	CHKRI, SALIHA	3
7.	ESTRADA PUMA, DAVID ABRAHAM	3
8.	GUTIERREZ JIMENEZ, JAVIER	3
9.	EL HADDADI, NAZIHA	2,4
10	DE LA HERA MIGUEL, EMILIANA	1,2,4,5
11	HERNANDEZ VARGAS, GEMA	3
12	DE JESUS ROSA, BERNARDINA ROSA	2
13	JIMENEZ DIAZ, HERMENEGILDA	3
14	LAREU CUELLAR, TAMARA	2





15	MANZANERO GARCIA, ALVARO	1
16	MARTÍN BLANCO M ^a . LUZ	*
17	MARTIN GONZALEZ, ALICIA	3
18	MARTIN DEL VISO, CARLA	2
19	PEREZ CAMPOS, ANDRES	2,5
20	RODRÍGUEZ TIJERAS, JOSÉ FRANCISCO	*
21	SEJRI, AMINA	1,4
22	SOTO ARCICOLLAR, VERONICA	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Firmar documentación
- 2.- No presenta periodos de inscripción
- 3.- No cumple periodo mínimo de inscripción en SEPE
- 4.- Acreditación situación laboral y económica miembros unidad familiar.
- 5.- No presenta documentación requerida (libro de familia, certificado de padrón de habitantes, declaración responsable, vida laboral, declaración renta, etc.

*Exclusión por no acreditar la pertenencia a alguno de los colectivos especificados en el artículo 3.2 de las bases que rigen este procedimiento.

SEGUNDO. Publicar la relación **DEFINITIVA** de admitidos y **EXCLUIDOS** en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web.

SEGUNDO. Si en la relación de candidatos propuestos hubiera dos o más miembros de una misma unidad familiar, solo uno de ellos podrá ser seleccionado.

CUARTO. Publicar la relación de candidatos propuestos en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Borox y en la página web.





FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

